



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 6 DE BADAJOZ

EDICTO de 28 de mayo de 2015 sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento ordinario n.º 884/2014. (2015ED0171)

D./D.ª Silvia Marín Larios, Secretario/a Judicial, del Jdo. de 1.ª Instancia n.º 6 de Badajoz, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de Terrazos Sánchez Mejías, SA, frente a Mercantil Promociones José Cruz Hernández se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA 63/15

En Badajoz, a 28 de abril de 2015.

Magistrado-Juez: Elena Gómez Calasanz.

Demandante: Terrazos Sánchez Mejías, SA.

Letrado: D. Manuel Montero de Paz.

Procurador: D. Antonio Sánchez Calvo.

Demandado: Promociones José Cruz Hernández, SL (en rebeldía).

Letrado:

Procurador:

FALLO

Estimo la demanda interpuesta por el procurador D. Antonio Sánchez Calvo, en representación de Terrazos Sánchez Mejías, SA, frente a Promociones José Cruz Hernández, SL, en rebeldía. La demandada abonará a la actora la suma de 21.468,24 euros, más intereses legales y costas.

Notifíquese a las partes.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Badajoz, que deberá interponerse ante este juzgado en el plazo de 20 días desde su notificación, previa constitución del depósito previsto en la Disp. Ad. 15.ª LOPJ.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Mercantil Promociones José Cruz Hernández, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Badajoz, a veintiocho de mayo de dos mil quince.

El/La Secretario/a Judicial